

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 4 de julio de 2014, de la Sdad. Coop. And. Cascosol, S.C.A., de fusión. (PP. 2584/2014).

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y el artículo 79 de la Ley de Cooperativas Andaluzas, se anuncia que la Junta General Universal de Cascosol, S.L., y la Asamblea General Universal de Cascosol, S.C.A., ambas con fecha 30 de junio de 2014, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de ambas entidades mediante la absorción de Cascosol, S.C.A. por Cascosol, S.L., en base a los Balances de Fusión de dichas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2013, coincidentes con las Cuentas Anuales del Ejercicio 2013, aprobadas en las mismas Junta y Asamblea Generales, y al Proyecto de Fusión de fecha 31 de marzo de 2014.

En todo caso, se hace constar que los acreedores y socios de las entidades fusionadas tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos Balances de Fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión adoptados.

Écija, 4 de julio de 2014.- El Presidente y Secretario, José Antonio Campos Rodríguez y Francisco Castilla Zafra.